

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS

INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XIV

Partida	:	05
Capítulo	:	74
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>34.395.210</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		438.460
	99	Otros		438.460
09		APORTE FISCAL	01	16.127.841
	01	Libre		16.127.841
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		17.823.909
	02	Del Gobierno Central		17.823.909
	003	Subsecretaría Bienes Nacionales		138.972
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	12.126.461
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		219.431
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		929.877
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		2.805.234
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.584.792
	020	Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		19.142
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		<b>GASTOS</b>		<b>34.395.210</b>
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.320.886
	01	Al Sector Privado		1.416.130
	001	Actividades Culturales		350.044
	003	Actividades Deportivas		277.358
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		350.044
	006	Corporación Agencia de Desarrollo Productivo de Los Ríos		438.684
	03	A Otras Entidades Públicas		904.756
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		277.357
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		350.043
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		277.356
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		768.561
	05	Máquinas y Equipos		768.561
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		25.556.038
	01	Estudios Básicos		76.798
	02	Proyectos		25.422.408
	03	Programas de Inversión		56.832
32		PRÉSTAMOS		

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

### GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS

#### INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN XIV

Partida	: 05
Capítulo	: 74
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperacion por Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.744.725
	01	Al Sector Privado		721.000
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378		721.000
	03	A Otras Entidades Públicas		5.023.725
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		2.060.000
	150	Municipalidades		1.472.050
	210	SENCE-Capacitación laboral para trabajadores de baja calificación		327.025
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		1.164.650
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.500
	07	Deuda Flotante		2.500
35		SALDO FINAL DE CAJA		2.500

#### GLOSAS :

- 01 Incluye:  
\$1.164.650 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- 02 Incluye:
- a) \$7.306.076 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, conforme a los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral.
  - b) \$2.163.000 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero de la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Infraestructura Educativa.
  - c) \$1.151.218 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 05 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Infraestructura Rural.
  - d) \$1.142.847 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 06 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Puesta en Valor del Patrimonio.
  - e) \$363.320 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 09 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Saneamiento Sanitario.